 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA 27 -May-2019


**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	038
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	19 de agosto de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:37 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:55 p.m.
PRESIDENTE:	H. Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DE ACTAS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:
Proposición No. 292 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 15 de julio de 2019. Tema: "Situación de los tenderos y a los aportes de la Administración Distrital en materia de la participación en beneficios sociales, económicos, culturales y de desarrollo para este gremio". Citantes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres. Citados: Doctores Iván Casas Ruíz, Secretario Distrital de Gobierno; José Andrés Duarte García, Secretario de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social IPES; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Antonio Hernández Llamas, Director General Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; y Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital, Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; William Bruce Mac Master Rojas, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI; Juan Esteban Orrego Calle, Director Ejecutivo Federación Nacional de Comerciantes FENALCO; Juan Ernesto Parra, Director Programa FENALTIENDAS; Mónica de Greiff, Presidente Ejecutiva Cámara de Comercio.
6. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE DURÁN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ


El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales: ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los Honorables Concejales miembros de la Comisión: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

De otras comisiones ingresan los Honorables Concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN

Por la administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DELEGACIÓN A LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA; SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECÓNOMICO DELEGACIÓN A FELIPE JOSE VALENCIA BITAR; INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, DIRECTORA GENERAL; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DELEGADO OSWALDO RAMOS ARNEDEO SUBSECRETARIO DE DESPACHO; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, SECRETARIA DISTRITAL; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DELEGADA MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, SUBSECRETARIA DE DESPACHO; SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DELEGADA YANETH SUÁREZ ACERO, SUBSECRETARIA DE DESPACHO; SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, JAIRO GARCÍA GUERRERO, SECRETARIO DISTRITAL; INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC, ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, DIRECTOR GENERAL; CANAL CAPITAL, DELEGADO JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; PERSONERÍA DISTRITAL DELEGADO OSWALDO ISMAEL CAMPO, ASESOR

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

DESPACHO;VEEDURÍA DISTRITAL DELEGADO MIGUEL FERNANDO JÍMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO;CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, DELEGADO WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO ,INDUSTRIA Y TURISMO;INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL ,DELEGADO HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL; Y ASISTIERON LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: EDWIN RESTAN; HÉCTOR ANÍBAL QUINTERO CANO; CARMEN ALICIA VANEGAS MOLINA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión

El presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


3. APROBACIÓN DE ACTAS

El secretario informa que no hay actas para aprobación.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, dos (2) proposiciones, las cuales son aprobadas en el siguiente sentido:

- a. Primera Proposición. Tema: "Recursos invertidos en la infraestructura hospitalaria Distrital". Citados: Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital. Citante: Honorable Concejal, Emel Rojas Castillo, Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres. Cuestionario de 3 preguntas
- b. Segunda Proposición. Tema: "*Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento*". Citados: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno , Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, UAESP, Transmilenio S.A., IDIPRON, IDPAC, IDARTES, DADEP, Jardín Botánico, Empresa Metro Bogotá, Canal Capital, IDPYBA. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital. Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Edward Anibal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno y María Fernanda Rojas Mantilla, Bancada del Partido Alianza Verde. Cuestionario de 4 preguntas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

5. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:


Proposición No 292 de 2019, aprobada en Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 15 de julio de 2019, Tema: "Situación de los tenderos y a los aportes de la Administración Distrital en materia de la participación en beneficios sociales, económicos, culturales y de desarrollo para este gremio", Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres, Citados: Doctores Iván Casas Ruíz, Secretario Distrital de Gobierno; José Andrés Duarte García, Secretario de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social IPES; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Antonio Hernández Llamas, Director General Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; y Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital, Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; William Bruce Mac Master Rojas, Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI; Juan Esteban Orrego Calle, Director Ejecutivo Federación Nacional de Comerciantes FENALCO; Juan Ernesto Parra, Director Programa FENALTIENDAS; Mónica de Greiff, Presidente Ejecutiva Cámara de Comercio.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, se refiere al tema de los tenderos y que es preciso analizarlo sobre tres enfoques, como lo es el futuro de los tenderos, su seguridad y el cumplimiento de las normas tanto de espacio público como normas de policía en general, para que desde la óptica de la administración se les pueda ayudar en la crisis que tienen hoy. En el marco del estatuto del consumidor la Ley 1480 de 2011 se debe analizar cómo se han venido cumpliendo las normas en la protección armónica de los consumidores con una capacitación que se tiene que dar a los tenderos de Bogotá. No se tiene una estadística de las tiendas en Bogotá y no es fácil conseguirla debido a la informalidad.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene tres etapas dentro de su proyecto: capacitación, el programa llamado "tienda para todos" en donde se han desarrollado actividades como capacitaciones y el tema de apalancamiento financiero el cual es muy débil, debido a los pocos recursos con los cuales cuenta la Secretaría. En el tema de apalancamiento falta más como Distrito y como Concejo para que la secretaria pueda dinamizar la economía de Bogotá.

En el tema puntual de tenderos también falta que el Distrito y el Concejo apalanquen más recursos para que la secretaria pueda hacer una mejor labor.

La Superindustria ha trabajado de la mano con los tenderos, ya que los mayores recursos están enfocados en Bogotá por el número de tenderos que existen. Han trabajado en estrategias de promoción, prevención y atención, tratando de posicionar una cultura de consumo responsable en las localidades, pero los tenderos se encuentran afectados por los fenómenos de nuevas tiendas y la compra en línea.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El sistema Corabastos es un sistema mafioso donde colocan el precio al producto y afecta directamente a las tiendas, es por eso que es importante que desde la administración se haga una conexión directa con los productores, para que lleguen directamente al vendedor y evitar intermediarios.

La superindustria ha reportado que el 80% de los locales de Corabastos cumplen con los requisitos de higiene y se han capacitado 12.000 tenderos que son muy deficiente.

Fenalttiendas advierten que los tenderos no han implementado tecnologías como datáfonos y con ello están perdiendo oportunidades de inversión.

Las cifras que envía Fenalttiendas no coinciden con las dadas por la secretaría de Desarrollo, ni con las de Fenalco, lo que demuestra que no hay un trabajo mancomunado y se están perdiendo recursos.

En el tema normativo se acabo la licencia de funcionamiento, pero no significa que no se cumplan con los requisitos legales y es ahí donde los tenderos no poseen mucho conocimiento.

Con la nueva ley de convivencia se tiene la sentencia 211-2017 "Prohibición de la ocupación del espacio público en la violación de las normas", y ahí ha faltado capacitación hacia los tenderos para que ejerzan un control social y comunitario.

De acuerdo a las respuestas que se tuvieron de esa proposición el problema de los tenderos es un problema de seguridad, puntualmente Engativá, la denuncia queda flotando y no llega a la estadística general y a la policía, por eso se le hace la solicitud a la Secretaría de Seguridad para que se revise como este operando puntualmente la estadística, atención y seguimiento a las denuncias de los tenderos.

Se solicita al Presidente que al final se tenga una mesa de trabajo que pueda articular las acciones de Fenalttiendas, Fenalco, la Superindustria y la Secretaria de Desarrollo Económico, ya que no existe coordinación interinstitucional y los tenderos no reciben capacitación, ni el apoyo para que puedan solucionar algunos temas y además solicita escuchar algunos tenderos que se encuentran presentes.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, comenta la situación de los tenderos que merece la atención de la administración y del Concejo de Bogotá, ya que ellos producen una economía muy fuerte y que pueden ser una red de seguridad, cultura y de dinamizar los barrios.


Con las nuevas plataformas, se han visto desplazados y son las tiendas las que mueven la economía y la productividad generando empleo.

En el tema de seguridad las cifras entregadas por la Policía Metropolitana de Bogotá no coinciden con la realidad. Las respuestas dadas para el debate por la administración, deja ver que no se le ha puesto cuidado a este tema y se responde transfiriendo la responsabilidad.

En el tema de salud no cuentan con un programa especial en materia de salud.

Se hace llamado integral a la Cámara de Comercio, Fenalco, a la administración y a los mismos tenderos para que se organicen y miren, porque si no será una profesión que se va a desaparecer y Desarrollo Económico tiene que liderar este proceso ya que es un potencial para el desarrollo de Bogotá y pueden ser redes de seguridad.

Desde la misma institucionalidad se está acabando esta profesión y esto generará que estas plataformas abran más puntos en la ciudad, lo que al largo plazo generará una ruina en nuestros barrios, en las empresas, y en la productividad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal JEFER YESID VEGA BOBADILLA, como vocero manifiesta que la situación de los tenderos en Bogotá cada vez es más crítica y existen menos garantías para que ellos puedan sobrevivir en este sistema económico y dentro de los aspectos más importantes para resaltar es el papel de la institucionalidad y a quien le corresponde la responsabilidad de fortalecer estas estructuras económicas de la ciudad, el tema de seguridad con el fin de conocer lo que sucede con cada una de estas tiendas, ya que hay territorios que son manejados por pandillas que llegan a robar y hasta extorsionar a los tenderos y que la justicia debido al monto del hurto no les prestan atención, generando así un subregistro de las situaciones que se generan frente al tema de atraco o hurto y en cuanto a los datos estadísticos no se tiene claridad de como abordar el problema ya que no se conoce las dimensiones y las proporciones del problema, por no tener una línea base de cuantos tenderos se tienen.

Se le solicita al Secretario de Seguridad revisar el abuso de autoridad no solo de uniformados, sino también de algunos funcionarios de alcaldías locales y nivel central, ya que, por temas del uso del suelo, salud, y otros temas que les genera un riesgo, han sido víctimas de amenazas y hasta de extorsión.

En la mesa de trabajo que plantea el Concejal Emel Rojas es fundamental establecer aspectos tecnológicos como una plataforma virtual para denunciar y extender la invitación para que los grandes proveedores como Ramo, Postobón, Coca-Cola y los grandes proveedores que salen beneficiados con este ejercicio.


El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, como vocero menciona que él fue uno de los ponentes que impulso el artículo del Plan de Desarrollo donde promovía que la Secretaría de Desarrollo Económico y el distrito se comprometieran con el apoyo a los tenderos a Bogotá y que el propósito era reconocer en los tenderos de Bogotá como una fuerza económica vital que hace que los barrios sean unos barrios vibrantes, y lo que tenía ese artículo del Plan era lograr ese reconocimiento y apoyo fundamental por el proceso de transición que están sufriendo los tenderos.

Los tenderos cumplen cuatro papeles fundamentales en la ciudad y el primer papel es ser el emprendedor que da sustento a su familia, el segundo rol es la conexión con la economía formal, el tercer rol es ser un líder social y el cuarto rol es ser un articulador social.

Los tenderos tienen tres grandes problemas ya que ellos hoy no tienen garantías de pensión, y en términos de la competencia están a merced de unos créditos que manejan tasas de interés que matan a cualquier negocio y la tercera es la falta de tecnología que no debe ser ajena a las tiendas, ya que esto es una realidad que les permitirá ser más productivos económicamente. El tendero tiene que ser apoyado en la dinámica social ya que ellos son los mejores aliados para los frentes sociales, porque conocen la información de su comunidad. La articulación que tiene el IDEPAC no solo debe ser con las Juntas de Acción Comunal, sino que vincularse a los tenderos en la vida vibrante del barrio.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, como vocero hace una breve reseña de la historia de los tenderos y que ha sido la democratización del comercio. Dentro de los acuerdos aprobados por la Corporación existe un acuerdo donde se señala que las tiendas no pagarán impuesto como comerciales sino residenciales. El debate es interesante desde que se hagan acciones afirmativas concretas para favorecer a la pequeña tienda.

Él solicita que desde el IPES se revise si la Secretaria de Hacienda, si les está concediendo el no cobrarles a las pequeñas tiendas de hasta 30mts el impuesto de Industria y Comercio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE realiza replica aclarándole al Concejal Álvaro Argote, que el compromiso que ha tenido el partido Centro Democrático con las tiendas ha existido siempre.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ realiza aclaración que él ha impulsado este debate y con profesión tendero se ha trabajado por más de dos años.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMIREZ inicia su intervención solicitando priorizar el debate de productividad Bogotá 24 horas, ya que se encuentra ligado al tema de los tenderos y solicita al Secretario de la comisión se pueda agendar lo más pronto posible.

La Honorable Concejal trae el reporte que Fenalco sacó, en lo que va corrido del año y donde se menciona que las ventas del comercio minorista han disminuido en el último año en un 0.8%; los pequeños negocios de barrio y las ventas informales siguen siendo el mayor motor de la economía de nuestros sectores de la ciudad.

El mercado minorista no solo son los tenderos, sino que se albergan diferentes tipos de economía como las famas, las droguerías, las misceláneas y demás, que hacen parte de estos pequeños comerciantes que requieren y necesitan ser tenidos en cuenta para la creación de políticas pública de participación y beneficios sociales.

Los negocios de barrio son la base del consumo masivo de la ciudad por lo que debe revolucionarse estrategias de distribución y es un esfuerzo que debe hacerse desde el Gobierno Nacional, porque la problemática principal que se tiene en la ciudad es la intermediación y debe haber una articulación con el fin de reducir al mínimo esta intermediación con nuestros campesinos y proporcionar una mayor ganancia a estas personas que más se esfuerzan.

Se reconoce la labor hecha por la Secretaria de Desarrollo Económico que implemento un programa en varias localidades, con el fin de capacitar a los tenderos en temas de eficacia, tecnología, pero hace falta cubrir el resto de localidades y además tener una política pública y una política de profesionalización para volverlos más competitivos ante los nuevos supermercados que van llegando y no se conviertan en una amenaza.

La informalidad es la gran causa de la exclusión social ya que en muchos casos el trabajador de la tienda de barrio no genera aportes a la seguridad social quedando indefenso.


La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, como vocera acompaña la solicitud de la Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMIREZ de hacer seguimiento a la iniciativa "Bogotá productiva 24 horas".

Inicia su intervención señalando que el sector de Desarrollo Económico cuenta con menores recursos en materia de presupuesto y se le cuelga toda la tarea de productividad y competitividad y no alcanza a tener el 1% del presupuesto que se aprueba desde el Concejo.

La Concejal se dirige a la Doctora Gladys con el fin de preguntarle puntualmente acerca de la iniciativa "tienda para todos", y al Subsecretario de Desarrollo Económico, de las 5000 tiendas que se pretendían abordar desde un punto integral ¿Cuántas se beneficiaron y de qué manera lo hicieron?

En materia de seguridad se dirige al Doctor Jairo señalándole que las respuestas que dieron no coinciden con la realidad y solicita una respuesta más clara respecto a los hurtos del comercio de tenderos en las distintas localidades ya que las cifras son menores.

A la Secretaría de Salud, la Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ le solicita que cuenten: ¿Cuántos operativos, como se están atendiendo las visitas que se les hace a los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

tenderos y que ha arrojado esto?; ¿Cómo se están desarrollando estos cierres preventivos?; ¿Cómo se está dando cumplimiento a la norma?
 Espera que las preguntas que hizo a la administración durante su intervención, sean dadas en una respuesta por escrito

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, informa que este es un debate que se ha hecho en repetidas ocasiones, pero no se llega a ninguna conclusión.

El Secretario de la comisión informa al Concejal, el encargo dado por parte de la Secretaría Distrital de Salud mediante Decreto 493 de 2019, al señor Oswaldo Ramos Arnedo, Subsecretario de Despacho.

El Honorable Concejal propone crear una entidad adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, crear cooperativas de tenderos, ya que los cooperados tienen apoyo del Gobierno Nacional para que de esta forma puedan acceder a créditos.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, realiza replica diciendo que las cooperativas ya se han intentado, pero no han funcionado igual que las federaciones, pero lo que se está impulsando son las Confederaciones de Tenderos Nacional y se está tratando que esto sea una de las soluciones.

La Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, mencionan que las tiendas de barrio son las más comunes ya que son de fácil instalación y permiten obtener una fuente de ingresos adicional o principal y son del 41% de acuerdo a las cifras del DANE para el trimestre de febrero a abril, los tenderos son trabajadores por cuenta propia. En la iniciativa de ordenamiento territorial no se tuvo en cuenta estas cifras.


La Concejal trae dos audios de la problemática de los tenderos, uno del barrio Margaritas, localidad de Kennedy, tema de propiedad horizontal, y otro es de Corabastos donde se quiere saber cuál es el protocolo para el cierre de establecimientos, si lo hace Secretaría de Salud o un Inspector de Policía.

Esta es una problemática que se puede incrementar si llegase a aprobar el plan de ordenamiento territorial, y es consecuencia de hacer una construcción y una ciudad que no tiene sino una visión de los constructores y no de los que van a vivir en esos lugares.

Otro tema es el exceso y control excesivo que tiene los establecimientos de barrio por parte de la Secretaría de Salud, cantidad de imposiciones que se les hace a los pequeños microempresarios que solamente están luchando para sobrevivir a un sistema que los están sacado como consecuencia de esas políticas donde solo prevalecen las multinacionales y solo ven comparendos, requerimientos excesivos y persecución a los comerciantes pequeños de los barrios de Bogotá.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA pregunta por una funcionaria ya que no sabe de qué entidad es, por instrucciones del Presidente de la Comisión, el Secretario de la Comisión informa que mediante el Decreto 473 de 2019 expedido por el Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, se concede un permiso y se hace un encargo a la doctora Maritza del Carmen Mosquera de la Secretaría de Integración Social de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, que es la funcionaria a la que hace alusión el Concejal Jorge Durán.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA celebra que se haya traído este debate, pero este problema no se soluciona con normas, es aplicar las que están, ya que hay algo que esta por encima de las normas y es el mercado. Las tiendas han perdido mercado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

por el consumo de licores al interior de estos establecimientos y si se enmarcan dentro de las normas de planeación no podrían funcionar, además del grave problema social que esto está generando y más del 70% de las riñas generadas se producen en las tiendas. Para recuperar su clientela debe haber una medida de fondo.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Jorge Lozada informa que la revista portafolio lo trae en un artículo donde dice que las tiendas de barrio generan inmensos beneficios para las grandes empresas y para lo sociedad, pero lo que se tiene que buscar es una forma de regularizar ese tema, ya que las tiendas de barrio generan el sustento económico de cerca medio millón de familias. Ante la caída de las ventas los tenderos van buscando una forma de aumentar la oferta de los productos y los servicios y como se aumentan, con la venta de una cerveza que es la mayor venta.

La mayor preocupación de los tenderos son los temas que al interior del gobierno se le han ido imponiendo, como las modificaciones de los impuestos como el IVA, y lo relacionado con los licores, los cigarrillos, artículos de aseo personal y del hogar, donde les imponen esta afección tributaria.

Otra de las preocupaciones de los tenderos es la implementación y aplicación del código de policía y es importante mirar cómo se capacita a estas personas, para que en esta nueva versión en donde se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y que se vincula al espacio público, que es una práctica común en la tienda de barrio.


El Honorable Concejal le pregunta a la administración sobre el programa de "tienda para todos", que se desarrollaría en la Secretaría de Desarrollo Económico y que iba a desarrollar tres programas: capacitación en educación financiera, apalancamiento financiero y tienda para todos, con el que se beneficiarían 5000 tenderos y que se iba a realizar a través de una fundación FUNDES, pero no se tiene noticia del resultado de estos programas y si dieron con la función para lo cual fue establecido. Deja el interrogante para la administración y espera su respuesta.

El presidente concede la palabra a los miembros de la comunidad

El tendero HÉCTOR ANÍBAL QUINTERO CANO, como empresario expresa que uno de los factores más importantes de los tenderos, es que ellos les protegen sus marcas, como empresario privado han traído un sin número de capacitaciones, ya que no hay ninguna entidad que tenga una respuesta y genere esa productividad que necesita el tendero, con base en algo que vienen copiando y preocupándose por el programa POS; los tenderos no necesitan abonos, subsidios, necesitan capacitaciones de cómo van hacer la factura electrónica, como van hacer los POS, quienes les va a financiar estas máquinas.

En Bogotá nadie tiene un censo, pero ellos que distribuyen esas máquinas pueden decir, que tenderos hay por localidades, ya que se pueden censar hoy y mañana ya no están.

Agradece los conocimientos y sapiencia, que los Honorables Concejales generan y que no son las cooperativas, sino lo que se está generando ahora que son las confederaciones donde tienen vinculados 1800 tenderos sin ningún apoyo del estado, pero es hora que el estado se meta y los ilustre hasta donde pueden ir y hasta donde pueden llegar. Tostao trae el 97% del producto de España que no fortalece la pequeña y mediana industria que es la que genera productividad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA realiza una réplica a la intervención anterior del señor Héctor donde solicita le explique porque no le gusto la propuesta de las cooperativas.

El Tendero EDWIN RESTAN de la localidad de Engativá, ve una oportunidad de vida en la tienda y la problemática que tienen ahora es la persecución por la venta de cerveza, pero es la que más ganancia les genera, ya que la tienda no recibe ayuda de nadie, por lo cual solicita a los Honorables Concejales que no los acabe de esa forma quitándoles la venta de cerveza.

La Tendera CARMEN ALICIA VANEGAS MOLINA, refiere que el tendero genera riqueza y productividad, ellos no están pidiendo que les regalen nada, sino una capacitación sobre las nuevas tecnologías, también considera importante que a cada tendero se le realice la capacitación sobre la factura electrónica y así cumplir con las leyes y las normas.

En el tema de seguridad un planteamiento seria tecnificarlos, ya que se sorprende con las estadísticas de los hurtos y homicidios que considera son mentiras, y es importante tener en cuenta como se manejaría la seguridad con cámaras en las tiendas, así tuvieran que pagar mensualmente pero que la policía y las entidades cuenten con unas estadísticas para poder mejorar esos índices con la tecnificación de las cámaras de seguridad en las tiendas y es importante que los apoyen y se los hagan saber en las capacitaciones en los horarios indicados.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA solicita al presidente verificación de Quórum


El Secretario de la Comisión realiza verificación de Quórum informando que hay seis Honorables Concejales de la Comisión, por lo cuanto se cuenta con Quórum deliberatorio.

El Presidente solicita dejar certificación de presencia de Honorables Concejales de otras Comisiones

El Secretario de la Comisión certifica que esta la Honorable Concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE y el Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE.

El Presidente concede la palabra a la Administración

El Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico FELIPE VALENCIA, inicialmente va a dar respuesta a cada uno de los interrogantes de los Concejales e informa que no existe un censo de los tenderos, pero dentro de la secretaria se ha hecho una caracterización de los tenderos y realiza su presentación en diapositivas, las cuales se encuentran disponibles en la red interna de la Corporación:


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

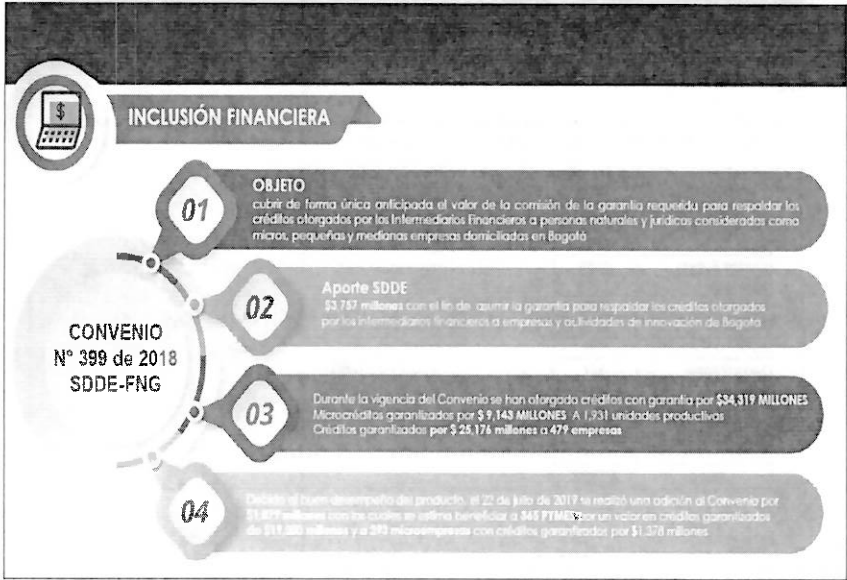


Frente a la pregunta: ¿Qué programas se encuentran vigentes en la administración distrital tendientes a beneficiar la participación de los tenderos en la ciudad, mediante seguridad, productividad y desarrollo del sector?, a través de la Secretaría de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera tienen programas de los cuales pueden acceder a diferentes créditos e igualmente talleres en temas de capacitación financiera, como se detalla en la siguiente diapositiva:

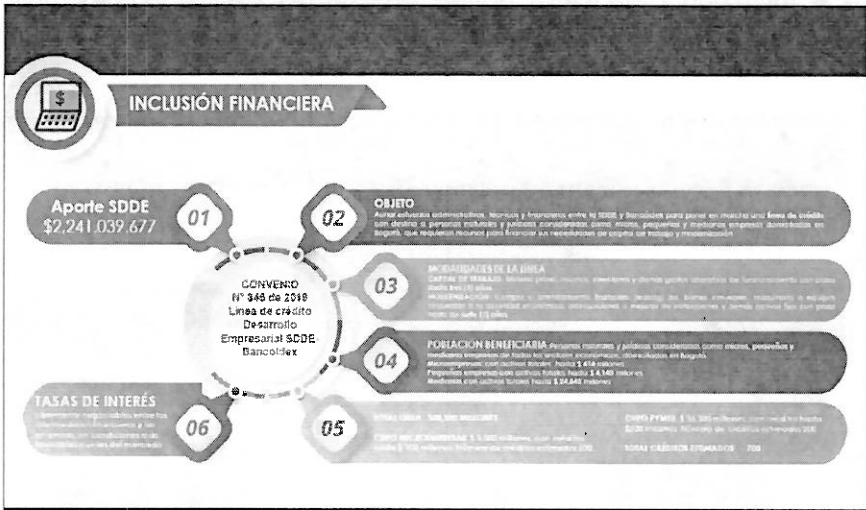


Frente al tema de acceso a créditos, a través del Fondo de Innovación, Tecnología Industrias Creativas-FITIC, se han hecho dos convenios:
 El primer convenio se hizo con el Fondo Nacional de Garantías

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019



El segundo convenio fue con BANCOLDEX



En el tema de talleres de educación financiera, el Subsecretario presenta la siguiente diapositiva:



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TENDEROS						
EDUCACIÓN FINANCIERA						
LOCALIDAD	2018		LOCALIDAD	2019		
	PARTICIPANTES- POBLACIÓN GENERAL	TENDEROS		PARTICIPANTES- POBLACIÓN GENERAL	TENDEROS	
ANTONIO NARIÑO	136	1	ANTONIO NARIÑO	12	1	
BARRIOS UNIDOS	25	6	BARRIOS UNIDOS	11	2	
BOSA	143	24	BOSA	23	19	
CANDELARIA	47	1	CANDELARIA	3	0	
CHAPINERO	25	1	CHAPINERO	11	2	
CIUDAD BOLÍVAR	161	31	CIUDAD BOLÍVAR	43	17	
ENGATIVA	132	9	ENGATIVA	63	38	
FONTIBÓN	52	11	FONTIBÓN	14	2	
KENNEDY	168	37	KENNEDY	34	13	
MÁRTIRES	174	8	MÁRTIRES	12	2	
PUENTE ARANDA	46	5	PUENTE ARANDA	20	1	
RAFAEL URIBE URIBE	34	8	RAFAEL URIBE URIBE	23	2	
SAN CRISTÓBAL	61	10	SAN CRISTÓBAL	46	4	
SANTA FE	22	6	SANTA FE	16	2	
SUBA	119	19	SUBA	66	8	
SUMAPAZ	0	0	SUMAPAZ	0	0	
TEUSAQUILLO	42	2	TEUSAQUILLO	7	0	
TUNJUELITO	19	1	TUNJUELITO	9	1	
USAQUEN	49	9	USAQUEN	8	1	
USME	46	9	USME	12	6	
VACÍAS	143	0	VACÍAS	4	0	
OTROS	17	0	OTROS	5	0	
TOTAL	1714	193	TOTAL	444	93	

Frente al tema de acceso a créditos para tenderos, el Subsecretario presenta las siguientes diapositivas:

ACCESO A CRÉDITO PARA TENDEROS		
CRÉDITOS 2018-2019		
LOCALIDAD	CANTIDAD CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS
Engativá	39	288.734.083
Suba	32	249.162.041
Kennedy	25	197.062.042
Bosa	39	176.600.000
Usaquén	9	156.968.060
San Cristóbal	29	155.849.998
Ciudad Bolívar	30	132.012.041
Santa Fe	4	102.500.000
Barrios Unidos	9	95.300.000
Usme	17	70.000.000
Rafael Uribe Uribe	11	62.774.692
Fontibón	10	59.606.021
Chapinero	13	51.360.000
Teusaquillo	10	39.200.000
Antonio Nariño	3	25.299.997
Tunjuelito	1	22.300.000
Candelaria	1	8.000.000
Los Mártires	2	7.300.000
Puente Aranda	2	6.400.000
Total general	286	1.906.428.975

Frente al tema "Tienda para Todos", el Subsecretario presenta las siguientes diapositivas:



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

¿Qué programas en materia de capacitación e incentivos educativos promueve la Administración Distrital para beneficiar a los tenderos de la ciudad y a su núcleo familiar?

PROGRAMA "TIENDA PARA TODOS"

El programa "Tienda para Todos" tiene como objetivo principal mejorar la competitividad del sector tenderos, garantizando la disponibilidad y la seguridad alimentaria de la población de Bogotá. Para la consecución de tal fin, se han realizado jornadas de transferencia de conocimientos en temas empresariales de gran importancia para los tenderos mencionados a continuación:

- Eficiencia
- Bienestar
- Tecnologías de la información y comunicación (TICS)
- Abastecimiento



A través de esta estrategia de aprendizaje se logra involucrar la utilización de medios masivos y alternativos de comunicación, que buscan promover procesos eficientes de abastecimiento y fortalecimiento empresarial propendiendo por una mejora continua de las unidades productivas, la calidad de vida de sus familias, sus clientes y su entorno.

TIENDA PARA TODOS

¿Qué es?
Es un programa de la Alcaldía de Bogotá, para fortalecer a los tenderos de la ciudad.

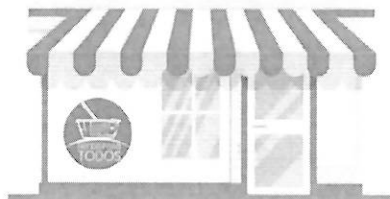
¿Cómo se desarrolla?
Mediante una estrategia de capacitaciones en 4 temas fundamentales:

- Bienestar 1**
- Eficiencia 2**
- Abastecimiento 3**
- Tics 4**



¿Qué se logra?

Incrementar la competitividad de los tenderos, garantizando a la población de Bogotá disponibilidad y seguridad alimentaria.



Beneficios

- Capacitación personalizada en la tienda
- Flexibilidad de horarios
- Asesoría técnica gratuita
- Transferencia interna y externa de las ventas



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

TIENDA PARA TODOS

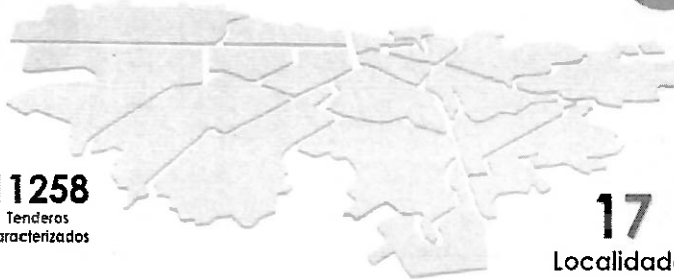
La Meta Plan es de Capacitar 6.434 tenderos
y/o actores del sistema de abastecimiento
presencial y/o virtualmente 2016-2019.



4326

Capacitados

11258
Tenderos
caracterizados



17
Localidades

AVANCES

A la fecha llevamos un total de 5.439 actores de la cadena de Abastecimiento alimentario capacitados, 4.326 correspondientes a tenderos, logrando a la fecha un cumplimiento de 84.53% de la meta establecida



Debido a la buena gestión y aceptación del programa Tienda Para Todos se incrementó la meta de 5.000 a 6.434 actores de la cadena de abastecimiento alimentario capacitados. Con el fin de dar cumplimiento del 100% la DERRA celebró con la empresa CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SAS - CRECE SAS el Contrato 371 de 2019 cuyo objeto es la capacitación de 1.000 tenderos en la ciudad de Bogotá.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

AVANCES

LOCALIDAD	CONVENIO Y/O CONTRATO				
	SENA	FUNDES	UT-TENDEROS	CRECE	TOTAL
ANTONIO NARIÑO			1	9	10
BARRIOS UNIDOS		33	1		34
BOSA			238	262	500
CIUDAD BOLIVAR	30	95	333	646	1104
ENGATIVA			254	29	283
FONTIBÓN		33	136	29	200
FUENTE ARANCA			1	2	3
RAFAELURIBE			92	351	443
SAN CRISTÓBAL	30		75	133	238
SUBA			437	37	474
TURQUELETO			20	65	85
USME			92	130	222
SANTAFÉ				1	1
TEUSAQUELO				2	2
CHAPINERO				1	1
KENNEDY			347	320	667
USAGUÉN				59	59
TOTAL	30	191	2029	2076	4326



RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN DE TENDEROS

AÑO	CAPACITADOS	CONVENIO Y/O CONTRATO	VALOR
2016	1143	ICA, INVIMA, SENA	
2016	191	CONVENIO FUNDES	\$ 250.000.000
2017	2029	UNIÓN TEMPORAL (ASECUM - KAPITAL GROUP) 2015 - 2017	\$ 1.332.000.000
2018	2076	CRECE 310 - 2018	\$ 1.138.116.000
2019	1.000 por capacitar	CRLCE 371-2019	\$ 719.600.000
TOTAL	6439	N/A	\$3.439.716.000



¿Qué incentivos en materia comercial promueve la Administración Distrital para el fortalecimiento de los establecimientos comerciales de los tenderos en el Distrito Capital?

Apoyo a unidades productivas en su proceso de Formalización Empresarial 2017 a 2019



Total UP Visitadas **5.828**


Total UP Formalizadas **4.375**

Sensibilización a todas las localidades
(excepto Simipar)

Estrategias implementadas

- Visitas a unidades según cronograma establecido
- Atención a unidades productivas en Ruta de Emprendimiento
- Trabajo articulado con Cámara de Comercio de Bogotá - Cámara Móvil
- Trabajo articulado con Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Supercade móvil (ferias de servicios realizadas 2019 en las localidades de Suba, Bosa, Barrios Unidos y Usaquén)
- Invitación de entidades distritales con participación en procesos de formalización empresarial



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, pregunta al Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Felipe Valencia, ¿Por qué no se contestó los planteamientos de los Concejales?, considera que la Federación que se plantea no tiene nada que ver con la administración y es algo privado, no tienen apoyo de la nación, ni del distrito, pero si los tenderos se organizan como Federación, ¿qué apoyo les daría el Distrito, les seguiría ayudando a tecnificarse o esta responsabilidad sería solo de la Federación? y si les suena el tema de organizarlos en cooperativas, ya que organizados por cooperativas se pueden ayudar a ser intermediarios del mercado que ellos utilizan.

El Honorable Concejal quiere que le ayuden a explicar esos temas.


El Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, pregunta al Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Felipe Valencia ya que le preocupa la presentación del Fondo de Innovación Tecnologías Creativas, como una iniciativa que apoya a tenderos, pero esta es una iniciativa promovida y aprobada por el Concejo, donde los recursos se destinará al apoyo de industrias y por eso solicita que le explique que tiene que ver eso con los tenderos en particular, porque se presenta una información general y creen que se titula como si fuera tiendas, él quiere saber ¿cuántas tiendas se han beneficiado de ese fondo?, ya que ese fondo va es para otros temas de emprendimiento que están en el acuerdo naranja y en plan de desarrollo.

Solicita saber qué relación específica de tiendas, ya que una cosa es una microempresa, otra es un emprendimiento y otra una tienda; ya que si son a tiendas se esta utilizando mal el fondo porque para eso no fue diseñado.

El Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico FELIPE VALENCIA, responde a las preguntas de los Concejales Jorge Durán Silva y Diego Andrés Molano, donde informa que de momento no hay ninguna proposición frente al tema de las cooperativas, que una vez se haga se puede estudiar el tema presupuestal para ver cómo podrían seguir apoyando a estas cooperativas y frente al tema del Concejal Molano efectivamente mezclo dos temas, ya que el fondo si es para el fomento de las tecnologías industria creativas, y hay dos componentes, uno se han beneficiado algunos tenderos de este fondo con algunos convenios que se han hecho con Bancoldex como con el Fondo Nacional de Garantías, pero la mayoría se han beneficiado por fuera de este fondo con capital de los proyectos de inversión que tienen con la Dirección de Desarrollo Empresarial, en los temas de innovación tecnológica muy poquitos tenderos han tenido algún beneficio y pide excusas por dar opción a que se malentendiera.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita a la Presidencia recoger varias de esas iniciativas que se tienen y que sea a través de una mesa de trabajo y que la propuesta del Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA se debe revisar y tener en cuenta para ese análisis entre otras y vincular en esa mesa de trabajo no solo el tema de tecnología, sino el apalancamiento, revisando que varios actores desde el Distrito, Nación, tenderos vinculando a Fenalco, Cámara de Comercio y hacer la revisión de los establecimientos de comercio que están vinculados con algún tipo de permiso o registro desde la Secretaría de Salud. Asimismo, recabar lo que planteo la Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz, de que la Secretaría de Salud y Seguridad envíen por escrito los informes sobre el estado estadístico de los tenderos en salud atendidos desde los hospitales y desde Secretaría de Seguridad se informe ya que los datos con Fenalco y policía no coinciden.

Realiza la invitación a la Secretaría de Desarrollo para vincularlos en la mesa de trabajo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ realiza su intervención agradeciendo la participación de los tenderos invitados y con respecto al Secretario de Desarrollo, queda atento a la entrega de esos datos puntuales de ¿cuáles tenderos han capacitado?

El presidente EMEL ROJAS CASTILLO crea una mesa de trabajo donde le pide al Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, al Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ y a la administración participar, al igual él también se incluye.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios.

El Secretario informa que se encuentra agotado el orden del día.


El Presidente levanta la sesión.

El Secretario indica que siendo las 12:55 p.m. del día 19 de agosto de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V 
 Profesional Universitario 219-03

Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada 
 Subsecretario de Despacho